

Parlamento de Mujeres de México 2002

Antecedentes

Con la primera celebración del Parlamento de Mujeres de México en 1998, el Congreso y la Sociedad Civil lograron una de sus principales metas; la creación de un espacio de interlocución, cuyo principal objetivo es materializar la igualdad de género en todos los campos en lo que se desenvuelve la mujer, a la vez que establecer un parteaguas en la historia y desarrollo de la vida democrática del país, que tiene como presupuesto la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres.

El Parlamento de Mujeres de México a través de la Comisión Bicameral, conformada por la Cámara de Diputados y la de Senadores, a la que éste ha dado origen, se ha propuesto como objeto, cumplir cabalmente los compromisos que de éste se arrojan, mediante acciones concretas y efectivas que permitan, entre otras cosas, la promoción e integración de una agenda legislativa nacional, encaminada a eliminar toda forma de discriminación de género, así como el establecimiento de los mecanismos adecuados que aseguren la intervención e interacción de los diversos sectores y grupos en los cuales se desenvuelve la mujer, promoviendo la participación y la consulta popular, a fin de que las política de planeación y administración pública se realicen bajo principios de equidad.

Por lo anterior y considerando:

Que la reunión anual del Parlamento de México, hoy por hoy, representa en sí mismo un hecho de gran trascendencia política para la vida democrática del país.

Que el Parlamento de Mujeres de México, tiene, entre otros objetivos, ser una instancia de análisis deliberación e intercambio de experiencias entre los Congresos Federales y Locales, así como la Sociedad Civil, para la promoción e integración de una agenda legislativa nacional, encaminada a eliminar toda forma de discriminación de género.

Que el Parlamento de Mujeres de México ha venido cristalizando los esfuerzos que gran número de mujeres a lo largo de la historia, han impulsado para lograr plena igualdad entre mujeres y hombres.

Que la celebración del Parlamento de Mujeres de México ha coadyuvado a impulsar la participación activa de la mujer en los ámbitos político, social, económico y cultural de México, a fin de que las decisiones que se tomen al interior de éstos sean con el consenso y punto de vista de las mismas.

Que de forma enunciativa resaltan entre los objetivos y compromisos asumidos por el Parlamento de Mujeres de México: La elaboración de propuestas legislativas que promuevan la no discriminación de la mujer; promover por

conducto de las facultades del poder Legislativo, políticas y acciones gubernamentales con visión de género, que garanticen respeto a los derechos de las mujeres y la implementación de programas que las beneficien en los rubros de salud, educación, trabajo, cultura, alimentación, toma de decisiones, política, derechos humanos, entre otros, así como la difusión de las disposiciones legales y reglamentarias para su pleno conocimiento; el impulso de reformas jurídicas que permitan el establecimiento de mecanismos de consulta y concertación, que corresponden a la dinámica actual del Poder Legislativo y al tratamiento de la problemática específica de la mujer.

Que la asunción de compromisos de carácter internacional por parte de México como son: La Declaración Universal de los Derechos Humanos firmada en la Organización de las Naciones Unidas en 1948; la Convención Interamericana sobre Concesión de los derechos Civiles de la Mujer y la Convención Interamericana sobre los Derechos Políticos de la Mujer aceptadas en Bogotá en 1948; la Convención de la Organización Internacional del Trabajo, relativa a la igualdad de oportunidades y trato para las trabajadoras y los trabajadores de ambos sexos con responsabilidades familiares de 1981; la Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer de 1979, la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer, conocida como Convención de Belén do Pará de 1994; los resolutivos y recomendaciones derivados

De las cuatro conferencias internacionales sobre la mujer: acontecidas en México en 1965; Copenhague en 1980; Nairobi en 1985 y, Beijing en 1995, mediante las cuales el estado mexicano se comprometió a instrumentar leyes, programas y políticas públicas que contengan una perspectiva de género, es decir, que posibiliten la igualdad de oportunidades para el desarrollo y bienestar de las mujeres y varones, en los ámbitos de la salud, la educación, el trabajo y la política obligan al poder legislativo atender con suficiencia y oportunidad los serios compromisos derivados de los instrumentos internacionales anotados.

Que es compromiso del poder legislativo la elaboración de propuestas que promuevan la no discriminación de la mujer; la promoción de políticas y acciones gubernamentales con visión de género, respeto a los derechos de las mujeres y la implementación de programas que las beneficien en los rubros de salud, educación, trabajo, cultura, alimentación, toma de decisiones, política, derechos humanos, entre otros, así como la difusión de las disposiciones legales y reglamentarias para su pleno conocimiento, el impulso de reformas jurídicas que para su pleno conocimiento, el impulso de reformas jurídicas que permitan el establecimiento de mecanismos de consulta y concertación, que correspondan a la dinámica actual del poder legislativo y al tratamiento de la problemática específica de la mujer.

Que es del interés de las legisladoras, realizar la reunión anual del Parlamento de Mujeres de México 2002, enfocándolo a la elaboración de un diagnóstico nacional, que permita evaluar respecto de los avances conseguidos y seguir planteando los retos en los asuntos de las mujeres y su igualdad de oportunidades.

Y siendo además que el Parlamento de Mujeres de México, debe ser un foro de reflexión, análisis y propuestas a partir de la revisión de los resultados logrados de la reunión Anual 2001, para generar mecanismos que impulsen los acuerdos pendientes que permitan avanzar en materia de equidad de género bajo el principio de corresponsabilidad entre legisladoras federales y locales y sociedad civil.

A partir de la revisión de los parlamentos anteriores se visualiza que los temas de interés común para las mujeres son; la homologación de las leyes penales y civiles en materia de violencia familiar y contra las mujeres, la creación de mecanismos institucionales de género en todo el territorio nacional tanto en el poder legislativo como en el ejecutivo, homologación de la creación de comisiones de equidad y género en los congresos locales, así como el seguimiento y evaluación de los presupuestos etiquetados para mujeres.

Objetivo

1. Revisar los resultados logrados de la Reunión Anual 2001 y generar mecanismos que impulsen los acuerdos pendientes para avanzar en materia de equidad de género bajo el principio de corresponsabilidad entre legisladoras federales y locales y sociedad civil.
2. Identificar en el Marco de la Reforma del Estado, las diferencias de origen en las oportunidades y en los resultados, entre hombres y mujeres, hacia la búsqueda políticas públicas que al hacerlas compartidas por la sociedad favorezcan una cooperación más equitativa y armoniosa entre los esfuerzos y beneficios del desarrollo.
3. Corregir mediante propuestas los desequilibrios que se dan en las relaciones y en las oportunidades de desarrollo, entre las personas, en las familias, en los espacios educativos, en el mercado laboral, en las organizaciones del ámbito económico o político, en razón de su pertenencia a uno u otro sexo.
4. Impulsar la realización del Parlamento de Mujeres de México 2002, ante los Congresos Locales, proporcionando la información, metodología y objetivos que se plantean en este evento nacional, de tal forma que se incluyan los esfuerzos entre las Legislaturas Locales y las opiniones de la Sociedad Civil Organizada en los documentos y perspectivas que se han de abordar en la Reforma del Estado.

Visión

El Parlamento de Mujeres de México 2002 busca como un espacio de análisis y debate de los asuntos que interesan a las mujeres mexicanas, impulsar leyes, programas y políticas públicas tendientes a fortalecer las relaciones de equidad entre las mujeres y hombres, e influir para que la Reforma de Estado contenga una alta dosis transversal desde la perspectiva de género.

Misión

Proponer a la Comisión Bicameral Parlamento de Mujeres de México, como una instancia de interlocución entre las mujeres de la sociedad civil y las legisladoras federales para estructurar un plan estratégico que permita llegar a soluciones concretas, con responsables, fechas y compromisos, de tal forma que se logre influir transversalmente desde la perspectiva de género en la Reforma del Estado.

Ejes Rectores

- 1.- Vigilar y promover cambios con perspectiva de género en el marco de la Reforma del Estado, en cumplimiento de todos los derechos de las mujeres, las niñas y los niños.
- 2.- Favorecer la participación equitativa de mujeres y hombres en el Acuerdo Político Nacional para abonar en la reforma del Estado.
- 3.- Promover el desarrollo integral de las mujeres.
- 4.- Promover el reconocimiento del aporte de las mujeres en el ámbito doméstico y en la economía.
- 5.- Promover una imagen valorada de las mujeres en los medios masivos de comunicación.
- 6.- Impulsar la participación cívica, política y social, así como en todos los ámbitos de ejercicio del poder y toma de decisiones.
- 7.- Promover y apoyar el fortalecimiento de la equidad de género en las entidades federativas y municipios.
8. Promover el acceso a la justicia y a la seguridad de las mujeres, niñas y niños, a través de la homologación de los códigos penales en la República Mexicana.

Ejes Temáticos

El Panorama de Cambios

- Diagnóstico y Evaluación.
- Economía, Reforma Laboral y Fomento a Proyectos Productivos.
- Educación y Fomento a la Cultura
- Familia
- Ciudadanía de las Mujeres
- Ejercicio del Poder y Toma de Decisiones
- Política Social
- Medios de Comunicación y Acceso a la Información
- Derechos Humanos
- Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable
- Violencia y sus expresiones
- Instrumentos Internacionales en materia de equidad y género

Conferencias Magistrales

Dos Conferencias Magistrales, con los temas centrales de “La Reforma del Estado con perspectiva de género” y “El Fenómeno de la Violencia en el mundo”.

Mesas de Trabajo

Cuatro mesas de trabajo en las que se presentarán ponencias, discutirán y analizarán sobre los puntos descritos. Cada una contará con una especialista que hará una presentación previa, generando interacción con las asistentes en sesión de preguntas y respuestas.

Mesa 1.

Equidad de Género en la Política Social y la Política Económica

- Educación
- Salud
- Familia
- Medios de comunicación y Acceso a la información
- Pobreza y Fomento a proyectos productivos
- Medio ambiente y Desarrollo sustentable
- Presupuesto federal con enfoque de género
- Mujeres indígenas

Mesa 2.

Derechos Políticos, Cultura Cívica, Ciudadanía y Reforma Legislativa

- Ejercicio del poder y participación en la toma de decisiones
- Ley de igualdad de oportunidades y lucha contra la discriminación
- Reformas legislativas, con énfasis en la reforma electoral
- Reforma laboral

Mesa 3.

Instrumentos internacionales en materia de equidad y género

- Seguimiento y evaluación de la aplicación de los compromisos internacionales

Mesa 4.

Violencia y sus expresiones

- Violencia
- Seguridad pública
- Mujeres víctimas en ciudad Juárez
- Explotación sexual y comercial de niños, niñas y adolescente

Reunión Anual del Parlamento de Mujeres de México 2002. A celebrarse los días 15, 16 y 17 de agosto de 2002.